



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 578/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Ref. Local: 250304/02

Ref. Alberca: 454/2002

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de enero de 2013, se otorga a Dª. Isabel Sáenz-Díez Gándara, con DNI/CIF 50.788.414-K y a D. Tomás Alberdi Alonso, con DNI/CIF 2.164.952-P la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales y aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego y usos domésticos

Volumen máximo anual: 4.383 m³/año

Caudal máximo concedido: 0,45 l/s

Caudal máximo instantáneo: 1,35 l/s

Tipo de captación: Aguas superficiales y aguas subterráneas

Localización de las captaciones:

Término municipal y provincia: Pro-indiviso de Arenas de San Pedro - Candeleda (Ávila)

Polígono y parcela: Toma nº 1: arroyo Robles o del Pueblo, frente a la parcela 94 del polígono 1 y Toma nº 2: Parcela 97 del polígono 1

Superficie de riego: 2 ha

Número de personas abastecidas: 7

Lo que se hace público en cumplimiento del lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 24 de enero de 2013.

El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Iribarren*.